



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**PRIMERA SESION ORDINARIA
TERCERA REUNION.
DIA 03 DE ABRIL DE 2013.**

**PRESIDENTE: PROF. NANCY MINOR.
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 03 del mes de Abril de Dos Mil Trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ALFREDO CABEZA- MILTON QUENTREQUEO - TERUEL ROSANA – HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS- BARI GERARDO- HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. -----

INTENDENTE MUNICIPAL: JABIER DARIO GARCÉS. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales Municipales, señores Secretario de Gobierno, Ariel Zwenger, Secretario de Hacienda, Edgardo Garat, Secretario de Obras Públicas, Daniel Bengochea, Secretario de Salud, Dr. Luis Urizar, Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Municipal, Martín Sanso. Demás integrantes del Departamento Ejecutivo, Concejales Municipales de Viedma, Entidades Religiosas, Representantes de las Fuerzas de Seguridad, Autoridades del Consejo Escolar, Delegaciones Municipales del Interior del Partido, Comisiones de Fomento, Representantes de las Instituciones Intermedias, Entidades Crediticias, Representantes de Entidades Empresariales, Gremiales, de Bien Público, Representantes de Obreros de la Construcción de Patagones, Medios de Prensa, Vecinos. Siendo las 9 horas 47 minutos, del día 03 de abril, del año 2013, damos inicio a la 1º Sesión Ordinaria. En la misma, el señor Intendente Municipal, Jabier Darío Garcés, dará el mensaje inaugural de apertura, en tal sentido, invito a los señores Concejales Presidentes de los Bloques Políticos, del Honorable Concejo Deliberante; Rosana Teruel, José Luis Zara, Leandro Merlo Ezcurra y Stella Fibiger a formar parte de la comisión de recepción, del señor Intendente Municipal, para que se haga presente en el estrado. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Oficialmente, damos la bienvenida al señor Intendente Municipal, y a todos los presentes. Para dar inicio a la apertura convoco al señor Intendente Municipal, y a los señores Concejales Municipales; Marcelo Honcharuk, Daniel Artiles, Néstor Cedrés, y Stella Fibiger a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Los invito a continuación a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 25 de Marzo de 2013. Visto: Lo dispuesto en el Artículo 68, inciso 2 y 76 de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 9, inciso A y 16 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante; y; Considerando: Que la presente norma se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal: Decreta: Artículo 1º: Convóquese a los Señores Concejales Municipales del Partido de Patagones, a la primera Sesión Ordinaria del Período 2013, para el día miércoles 03 de Abril del año 2013, a las 09:00 horas. En la misma quedaran establecidos los días y horarios de Sesión, reunión

**DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



de comisión y nombres de los concejales que integraran las comisiones permanentes durante el período en curso. Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y archívese. Registrado bajo el Decreto N° 8 PHCD 2013.-----

PRESIDENTE: Hoy el Honorable Concejo Deliberante, nos convoca para dar inicio a un año más de labor Legislativa, labor que llevaremos adelante con consenso y acciones, pilares fundamentales de la democracia; una democracia que pretendemos se transforme en estilo de vida de nuestra sociedad, no solo para decir que somos democráticos, sino para comprometernos a desarrollar un proceso de consenso, sobre los valores comunes, que deben servir de fundamento y orientación, a la vida de nuestro Distrito. Justicia, tolerancia, paz, equidad, solidaridad, generosidad, responsabilidad, honestidad, voluntad, participación, cooperación, compromiso y coherencia; un trabajo basado en la palabra, y en el respeto a los demás. A los ciudadanos del Distrito, el Concejo Deliberante es la casa de cada uno de los habitantes de Patagones, hemos trabajado el año anterior en este sentido, y continuaremos escuchando a cada vecino, que así lo requiera. A los Concejales; más allá de las diferencias políticas, los invito a buscar soluciones en conjunto, a ponernos de acuerdo en diferentes puntos de vista sobre la realidad, y juntos encontrar la verdad objetiva. En uno de sus mensajes recientes, el Papa Francisco nos dice: "nunca olvidemos que el verdadero poder es el servicio, es abrir los brazos para custodiar a todo el pueblo, y acoger con afecto y ternura a los más pobres, a los más débiles, hoy, ante tanto cúmulo de cielo gris hemos de ver la luz de la esperanza y dar nosotros mismos la esperanza". Bienvenido señor Intendente. Esta abierto el espacio para homenajes, de acuerdo al artículo 74º, del Reglamento Interno. Tiene la palabra el Concejel Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Todos los 24 de Marzo se recuerda en la Argentina, una fecha funesta para nuestra historia, y este Bloque no quería dejar pasar, de recordar en esta Sesión recordar el 24 de Marzo de 1976, lo que vamos a hacer aquí es memoria, recordar qué fue lo que sucedió, lo que se quitó, y lo que dejó la dictadura militar más sangrienta que tuvo la Argentina. El 24 de Marzo del 76 las Fuerzas Armadas depusieron al gobierno de María Estela Martínez de Perón, he instalaron en su lugar un gobierno de facto, conocido como la Junta Militar, que era gobernada por los comandantes de las tres Fuerzas Armada y nos preguntamos, ¿por qué ocurrió esto?, son muchas las razones pero las excusas de los militares fue que el país estaba viviendo una violencia creciente. Así nomás llegan al poder, la Junta Militar organizó el proceso de organización Nacional que consistía en una ofensiva militar contra la guerrilla, una continuación extrema de lo que ya venía haciendo la Presidente María Estela Martínez de Perón, pero esta vez con una guerra sucia. Así fue que el gobierno militar, persiguió, detuvo, interrogó, torturó y ejecutó a 30.000 personas, algunas eran colaboradores, otros tan solo estaban contra el golpe, y otros tantos eran simples civiles que no tenían relación alguna. Se establecieron centro clandestinos de detención, a donde llevaban a esta gente que era luego caratulado como desaparecidos. Gran cantidad de ellos fueron asesinados, y enterrados en fosas comunes o arrojados al mar en aviones. Los ideólogos del proceso, justificaban este accionar fuera de la ley diciendo que el orden democrático, no servía para restablecer la paz. Se disolvió el congreso, se estableció la pena de muerte para los subversivos, se suspendieron las libertades ciudadanas. Se removió a la Corte Suprema de Justicia, se intervinieron los Sindicatos Obreros y las Universidades, se proscribieron las actividades partidarias, y se creó un órgano de censura, para todo tipo de medios de comunicación. Este fue el proceso de reorganización. No se sabe con exactitud, la cantidad de desaparecidos durante esos 7 años de dictadura, pero los organismos de derechos humanos, cuentan 30.000 desaparecidos, entre los que se cuentan unos 500 niños, que eran adoptados ilegalmente, luego de nacer en los centros de detención. Para el año 1982 el gobierno militar ya no tenía ningún tipo de apoyo de nadie, ni dentro, ni fuera y la gente que había estado mirando del costado, comenzó a protestar y las presiones internacionales también eran fuertes. Por esa razón, la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



junta buscó legitimarse en el poder con una guerra absurda, invadieron las Islas Malvinas que estaban en poder de los ingleses, desde que las ocuparon en el año 1833. Este fue el fin de la dictadura, ya que se enfrentaron a una derrota catastrófica, a una guerra a la que no fueron preparados, a donde enviaron a jóvenes, sin instrucción, con elementos en mal estado. El 30 de Octubre del año 1983, se llama a elecciones, y el 10 de Diciembre volvió la democracia a la Argentina, que hoy seguimos disfrutando, pero nunca hay que olvidar lo que sucedió el 24 de marzo de 1976, para que esto no vuelva a ocurrir nunca más. -----

PRESIDENTE: Invitamos a continuación al Padre Felicísimo Vicente a dar una oración para este nuevo período de Sesiones. -----

CURA PARROCO: Señores del Honorable Concejo Deliberante, de Patagones, la Constitución Provincial, reza así: "Nos, lo representantes de la Provincia de Buenos Aires... - les ruego por favor que tomen asiento-, "Nos, lo representantes de la Provincia de Buenos Aires reunidos por su voluntad y elección con el objeto de constituir el mejor gobierno de todos, y para todos afianzar la justicia, consolidar la paz interna, proveer la seguridad común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para el pueblo, y para los demás hombres que quieran habitar su suelo, invocando a Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución". Anoche... yo ya vengo rezando por esto hace un tiempo, y anoche me puse un poquito más en contacto con el señor, con mi jefe, con nuestro jefe, con nuestro Dios, para los que creemos y para los demás también, porque Dios sigue estando y él siempre cree en nosotros, aunque nosotros no creamos en él, porque él es Dios. Esta Constitución de la Pcia de Buenos Aires, sancionada en 1994, define que la administración, de los gobiernos locales estará a cargo de una Municipalidad, para lo cual establece que, la Municipalidad estará compuesta por un Departamento Ejecutivo, unipersonal y un Departamento Deliberativo, durarán en su puesto, cuatro años, en sus funciones. La Legislatura desligará las responsabilidades entre ambos departamentos, para que puedan atender eficazmente a todos los intereses y servicios locales. El Concejo Deliberante, es en su estructura un órgano pluripersonal, simple en su composición y permanente en su existencia y funcionamiento. Tiene entre sus funciones principalmente, la de producción legislativa y de control del Poder Ejecutivo local. Respecto de su función, de producción legislativa, el órgano Deliberativo, expresa su voluntad mediante la suscripción de Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Comunicados. Los distintos cargos de dirección de poder, están armónicamente estructurados para mantener el equilibrio, de competencias con fin de lograr los objetivos encaminados, al bienestar y a la justicia de toda la población. Señores Concejales, desde que llegó a mis manos vuestra invitación, para que estuviera presente al inicio de vuestras dignísimas actividades, me he puesto personalmente, en la tarea y en la necesidad de orar por todos, y por cada uno de ustedes, a nuestro Dios, fuente de toda razón y justicia, como reza nuestra Constitución. Tienen por delante una tarea preciosa, delicada, importantísima, la tarea de ponerlos al hombro, a Carmen de Patagones, con toda su gente, con todos sus problemas, y con todas sus esperanzas. Mientras estaba esperando que comenzara esta asamblea me dediqué a leer el acta del Centenario del año 1991, y ahí, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, dio la palabra a un señor Concejel, aquí presente llamado Juan Carlos Khol, y el dijo: "señores, los tiempos que estamos transitando, son nuevos, los problemas también son nuevos y los cambios son muy profundos, debemos estar atentos, para darnos cuenta, del sentir del pueblo y salir a poner, soluciones a los problemas emergentes". Me encantó esa acta, de esa conmemoración del Centenario, de la Fundación de este Honorable Concejo Deliberante, que fue en 1881. Hermanos, no lo olviden nunca, lo que les digo ahora, se los digo con todo el corazón, lo he pensado, lo he orado; queridos Concejales, habéis sido elegidos uno por uno, Dios mismo ha puesto sus ojos y su poder, en vuestras manos. Dios, confía en ustedes, el pueblo de Patagones, también confía en ustedes. Sean diligentes, cuidadosos, mesurados, unidos, unidos, no divididos, más allá de los partidos, busquen por el amor de Dios y del pueblo, el bien de todos y no se equivocaran, no busquen enriquecerse, el Dios de toda justicia, y providente les dará con creses, más de lo que se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pueden imaginar, y esto lo digo porque uno escucha a la gente, escucha al pueblo y a veces tenemos prejuicios, y a veces son realidades. Que nadie le pueda echar nunca en cara, que se han enriquecido con el dinero del pueblo, imiten a Jesucristo, que nos lo dio todo, su vida, su sangre, miren, hasta su propia madre nos entregó, como testamento, desde el trono de su cruz. Él dijo; yo no vine para que me sirvan, sino para servir y dar mi vida por el bien de todos y en esa trinchera, en ese puesto, concluyó su vida. Por eso mismo, el dios de toda justicia, el padre le dio un nombre que está por encima de todo nombre, ante el cual se doble, dice la escritura, toda rodilla, en el cielo y en la tierra y hasta el mismo infierno. Queridos señores concejales, dios los necesita y los ama de verdad, los eligió para que cuiden a su pueblo amado, tendrán que sufrir, padecer problemas, incomprendiones, un cúmulo de circunstancias, pero bienvenida sean cuando todo es por el pueblo, por nuestro querido pueblo de Patagones, la gente los necesita y también los ama, los eligió cuidadosamente entre muchos para que luchen por su bienestar, por la justicia y por su dignidad. Yo también los amo y los bendigo de verdad, en el nombre del padre, del hijo, del espíritu santo, amén.

Bueno, hermanos queridos, buena tarea. -----

PRESIDENTE: Señor Intendente le vamos a solicitar hacer uso de la palabra para así dejar inaugurado éste periodo de sesiones ordinarias. -----

INTENDENTE MUNICIPAL: SEÑORA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. SEÑORES CONCEJALES DE PATAGONES Y VIEDMA. SEÑORES FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO DE PATAGONES. SEÑORA JEFA DISTRITAL DEL PARTIDO DE PATAGONES E INSPECTORAS AREALES DE ESE CUERPO QUE LA ACOMPAÑAN. SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR Y CONSEJERAS ESCOLARES DE ESE CUERPO QUE LA ACOMPAÑAN. REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL PARTIDO. REPRESENTANTES DE ORGANISMOS PROVINCIALES. SEÑORES REPRESENTANTES DE COMISIONES DE FOMENTO. SEÑORES REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INTERMEDIAS. REPRESENTANTES DE ENTIDADES CREDITICIAS REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. REPRESENTANTES DE LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION DE PATAGONES. SEÑORES REPRESENTANTES DE ENTIDADES EMPRESARIALES, GREMIALES Y DE BIEN PÚBLICO. VECINOS DEL PARTIDO DE PATAGONES. MEDIOS DE PRENSA. Honorable Concejo Deliberante, vengo a dar cumplimiento al deber que se me impone como Intendente Municipal, inaugurando un nuevo periodo de sesiones ordinarias conforme el artículo 68º, capítulo II, inciso a) apartado 2º de la ley orgánica de municipalidades. Asistir al inicio de sesiones ordinarias es siempre un honor por la enorme carga simbólica que tiene este acto, brindando el mensaje anual a los ediles y la comunidad, delineando acciones que se desarrollaron en el 2012 y puesta en valor de la planificación para el presente año. Este espacio constituye el marco ideal para el encuentro con cada uno de los representantes de las instituciones y para que éstos, es decir, todos nosotros, trabajemos en la búsqueda de las mejores alternativas desde lo económico, hasta lo educativo pasando por la salud, la acción social, las obras públicas realizadas, aquellas en ejecución y las previstas, producción y empleo, cultura, deporte, juventud y seguridad. La gestión municipal será articulada y participativa como lo ha sido hasta el momento, concentrándose en tres ejes: mejorar los servicios, continuar la obra pública volcando los recursos propios y del estado nacional y provincial en obras mediante una gestión inclusiva, y la generación de oportunidades para el desarrollo. Una propuesta con objetivos claros y definidos: mejorar la calidad de vida de todos, y trabajar sostenidamente por el crecimiento y el desarrollo de nuestro distrito. Señores representantes de este órgano legislativo, primeramente comenzaré este discurso con la cartera de hacienda: En el plano económico financiero el año 2012 fue muy difícil debido al recorte del fondo educativo, tuvimos que readecuar el presupuesto donde la prioridad fue el pago de los salarios en término. Para el ejercicio 2013 se proyecta un presupuesto de 169 millones de pesos que contempla aumento salarial, la adquisición de vehículos para todas la delegaciones; distintas obras públicas para todo el partido, el mejoramiento informático en todas la áreas, y la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



adquisición de equipamiento hospitalario. Quiero destacar la decisión del estado nacional de refinanciar los pasivos de las provincias y municipios. Esto representará que Patagones reprogramme su deuda consolidada de 5 millones 400 mil pesos, en 204 cuatro cuotas mensuales, con un año de gracia y a una tasa de interés del 6% anual. En materia de política fiscal, debemos decir que gracias a la labor de la agencia de recaudación municipal logramos la optimización de los ingresos genuinos durante el ejercicio fiscal 2012 mediante: la actualización del régimen tributario provisto por la aprobación de la nueva ordenanza fiscal e impositiva; el mantenimiento de importantes beneficios a los buenos contribuyentes y la entrada en vigencia de sistemas de cobro electrónico. El éxito obtenido por la ARM en materia de recaudación tributaria se evidencia en una cobranza que superó considerablemente lo proyectado para las principales tasas y contribuciones, en 1,9 millones de pesos más de lo presupuestado para el ejercicio 2012, de este modo se consolida la tendencia creciente que se inicia con la creación de la nueva estructura tributaria en el año 2011. El énfasis de la ARM en el año 2012 fue trabajar en la unificación y reducción de trámites que realiza el contribuyente, concentrando en las oficinas administrativas propias un sistema de información que permite metodológicamente simplificar el circuito para la obtención de los mismos: de este modo la ARM ha sumado los tramites de exención impositiva, cobro por multas y habilitación comercial municipal que antes eran formalizados en otras áreas. Para el presente año está previsto dar continuidad a los mecanismos coactivos de cobrabilidad, a través de las herramientas e instrumentos legales que proporcionan el departamento de mora y la subsecretaria de asesoría legal en la firmeza de ser justos con el buen contribuyente, respetando el esfuerzo que significa honrar las obligaciones fiscales. Cuando hice referencia al presupuesto de este año, mencioné que éste incluía las mejoras salariales que acordamos para este año con la Asociación Sindical de Empleados Municipales el 30 de diciembre de 2012. Dentro de estas mejoras, acordamos un incremento del 25% al salario básico para el año 2013, otorgándose 10% en febrero, 5% en mayo y 10% en octubre. Asimismo, ya comenzamos a cumplir con el compromiso de abonar una suma total de \$3.500 no remunerativa por única vez en todo el año 2013. Pagamos \$1.000 en enero, \$500 en marzo, y completaremos este acuerdo abonando \$500 en mayo, \$500 en octubre y \$1.000 con el salario de diciembre. Por otra parte, incrementaremos el 30% a las bonificaciones sin aportes, como así también el 20% a las bonificaciones remunerativas. En otro orden, acordamos y ya cumplimos con el pase a planta permanente de los contratados entre el 2007 y 2009. También crearemos durante este año la bonificación "Jornada Hospitalaria D" para el personal de cocina, como así también en los meses de enero y febrero regularizamos las asignaciones familiares, correspondientes a septiembre y octubre del 2012, según decreto N° 1668/12. Además, a partir del 1º de Octubre del 2012 otorgamos una compensación económica para el área de Salud denominada "Nocturnidad" y bonificación de sábados, domingos y feriados. Respecto al área administrativa se creó la Oficina Municipal de Información y Defensa al Consumidor (O.M.I.C.) dentro de la estructura de la Subsecretaria Legal y Técnica Municipal. El balance de esta oficina municipal fue sumamente positivo ya que la población ha interpretado la importancia de denunciar las ventas erróneas o la falla en los servicios que brindan las distintas empresas, logrando un alto índice de conciliación entre las partes. En materia de obra pública, debo destacar en primer lugar el continuo acompañamiento y el apoyo del gobierno nacional, siempre escuchando las necesidades del Distrito de Patagones. En este sentido, podemos mencionar como muy importante, la prosecución de la obra de refacción y puesta en valor del Puente Ferrocarrilero a concluirse este año y que demandará una inversión total de 17 millones de pesos. También se inaugurará próximamente el nuevo edificio de la Escuela 2, obra que tal lo comprometido se pudo reiniciar gracias a la gestión del Municipio en conjunto con el Concejo Escolar, ante el gobierno nacional, y para lo cual se invertirá con recursos propios hasta su finalización unos 500 mil pesos. Serán cientos de niños y jóvenes los que asistirán a este establecimiento educativo, que contará con instalaciones de primer nivel. Si a obras de infraestructura educativa nos referimos, junto al Consejo Escolar se están llevando adelante

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



importantes emprendimientos para nuestro distrito. Puedo mencionar la construcción de un aula de informática y la extensión de la red cloacal en la Escuela Primaria N°21 de Carmen de Patagones, como así también la construcción de aulas en la Escuela Primaria N° 4 de Juan A. Pradere, o la refacción de la cubierta y electricidad de la Escuela Primaria N°30 de Cardenal Cagliero. También se encuentran en periodo licitatorio la obra de refacción de la Escuela Especial N° 501, la ampliación del SUM de la Escuela Primaria N°38 y la refacción del sistema de calefacción de la Escuela de Educación Secundaria N°1 de Villalonga. Debo resaltar que recientemente se ha adjudicado la obra de cerramiento del Salón de Usos Múltiples de la Escuela Primaria N° 7 de Bahía San Blas, una obra que desde hace tiempo espera la comunidad de la Bahía y que hoy podemos decir que será una realidad. También, se licitarán dos importantes obras como son la ampliación y refacción del Jardín de Infantes 908 de San Blas y la construcción de un nuevo Jardín de Infantes para la localidad de Villalonga, por un monto aproximado de 1 millón 200 mil pesos. En materia de viviendas, hoy podemos decir que estamos ante un hecho histórico en nuestro distrito. Gracias a gestiones realizadas ante el gobierno nacional, hoy se están empezando a construir 112 nuevas casas del plan Techo Digno en nuestro distrito, 77 en Carmen de Patagones y 35 en Stroeder. Además, días atrás tuve el orgullo de asistir al anuncio que realizó en materia habitacional nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner para Patagones. Se trata de 363 nuevas casas para nuestra ciudad cabecera, una inversión de más de 100 millones de pesos, que se construirán a través del Plan PROCREAR para personas que no cuenten con un terreno propio. En este caso la política del estado es facilitar el acceso a la tierra, nada más y nada menos que a casi 400 familias de nuestra zona y a través de la articulación con el banco hipotecario brindar un crédito para poder construir su casa propia. Estamos hablando de un hecho histórico para Patagones, porque de esta manera el gobierno nacional estará construyendo casi 500 viviendas durante este año en el partido de Patagones. Debemos agradecer a este gobierno encabezado por la presidenta Cristina Fernández, y reafirmar nuestro compromiso de seguir trabajando en conjunto para lograr más beneficios para todos los vecinos. Aquí también quiero remarcar el aporte y el acompañamiento del intendente en uso de licencia Ricardo Curetti, quien desde el primer momento fue quien nos acercó la posibilidad de gestionar este plan, que sin él esto no hubiese podido ser realidad. A través del programa "Más cerca, más municipio, mejor país, mas patria" que financia el gobierno nacional, presentamos a fines del año pasado un paquete de obras por 79 millones de pesos, ante el ministro de Planificación Federal e Inversión Pública, Julio De Vido. En esa oportunidad fueron aprobadas, para una primera etapa, obras por casi 9 millones de pesos, con presencia en casi todas las localidades del distrito. Yendo a las obras que se financiarán por el gobierno provincial podemos mencionar que con la presencia del Ministro de Infraestructura, Alejandro Arlia, pudimos inaugurar la obra de Desagües Pluviales de la zona noroeste de Carmen de Patagones, y la obra Paseo Costero Quinta de Mau. Se trata de una obra que trajo una solución importante a un problema de desagües que se generaba continuamente los días de lluvia en un sector de la ciudad, y la otra un espacio verde de los más bellos que se puedan registrar en nuestra Comarca, un lugar de esparcimiento para toda la familia. Cabe remarcar también que con la provincia se ha firmado un convenio por 25 viviendas del programa Buenos Aires Hogar, viviendas destinadas a sectores medios y que ayudarán a seguir dando respuesta al déficit habitacional con el que contamos. Por otra parte, con un crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de 4,5 millones de pesos, se realizará la obra de pavimento urbano en Carmen de Patagones, en el Barrio Lindo y El Bañado y en la calle Suipacha hasta boulevard Moreno, y el tramo de este boulevard hasta calle Yrigoyen, un sector muy utilizado como salida a la ruta nacional N°3 y nuestra ciudad vecina de Viedma y de mucho tránsito debido al corte por obra del Puente Ferrocarrilero. A través del organismo Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural recientemente inauguramos la obra de agua potable para la Villa 7 de Marzo, y se están poniendo en marcha nuevamente las obras de agua potable en Bahía San Blas y Los Pocitos. En materia de infraestructura básica continuaremos realizando obras de cordón

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuneta en distintas localidades del distrito, como así también red de gas, y priorizaremos los espacios verdes en cada una de las localidades. Además, trabajaremos codo a codo con las comisiones de fomento para que cada una de ellas pueda tener su sede propia; y como objetivo para el presente año, culminaremos la sede de Pueblo Nuevo, Barrio Lindo y el Bañado y Villa Linch. A través de las comisiones realizaremos pequeñas obras, pero que son grandes necesidades para los barrios, reafirmando el concepto de participación activa del vecino en nuestra gestión. En lo que refiere al mantenimiento de la red vial, se continuará con obras de mejoramiento en los mismos con equipos municipales y equipos provinciales, perteneciente al apoyo que se recibe de la Dirección Provincial de Vialidad. Conjuntamente con el ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el ministerio de Desarrollo Social de la Nación, estamos impulsando una economía basada en la solidaridad y la cooperación, que tiene como finalidad generar trabajo genuino y organizado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la obra pública. En este contexto, la terminación del CIC en Carmen de Patagones ejecutada con sistema de cooperativas y con una construcción de 800 metros cuadrados, se podrá finalizar gracias a la gestión y la addenda firmada recientemente con el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de Nación, que asegura el financiamiento para su terminación por un monto de 1 millón 148 mil pesos. En materia de planificación, el extenso territorio del partido de Patagones nos compromete al ejercicio de una mirada integral, que compense y equilibre la gran diversidad territorial, productiva y cultural. En la cabecera del partido, se está trabajando en la planificación para el crecimiento de la planta urbana con el objetivo de abastecer la gran demanda habitacional con la que contamos, completando sectores vacante en tierra de ferrocarriles, aeronáutica, etc., donde se replantean y formulan los sistemas de conectividad barrial y dotación de infraestructura, bases para la real inclusión social y en este aspecto se realizaron gestiones para la pavimentación a distintos barrios, en este caso la calle Sor Vallese, centro del barrio Villa Linch, Luján, y 150 Viviendas, ante la Dirección provincial de Vialidad. En lo referido al medio ambiente es importante destacar la política ambiental que desde la concientización y la puesta en marcha de la planta de residuos sólidos urbanos estamos llevando adelante. Una muestra más de la importancia del medio ambiente para esta gestión es el estudio presentado recientemente por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas ante el ministro de Infraestructura de la provincia referido al informe de prefactibilidad del reuso forestal de efluentes cloacales en Carmen de Patagones, para lo cual en conjunto con el municipio se comenzará con el proyecto ejecutivo. Para este año tenemos el desafío del crecimiento de la política de preservación del medio ambiente incorporando más barrios bajo programa de clasificación domiciliaria, para lo cual se realizará un trabajo articulado con las cooperativas solicitadas para tal fin, dentro del programa PRIS. Con el mencionado programa de cooperativas también se trabajará en forma articulada, para dar los primeros pasos en la construcción del predio donde se realizará la fiesta de la Soberanía Patagónica. En el marco del proceso de regularización dominial que desde el año 2006 se ha ido desarrollando en todo el partido de Patagones a través de la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, continuamos con este proceso de entrega de títulos que legitiman y dignifican a aquellos propietarios que, en algunos casos, llevaban años sin poder contar con su escritura de carácter gratuita, habiéndose otorgada ya más de 1.500 escrituras traslativas de dominio. En este proceso de regularización dominial hemos firmado un convenio con el Instituto de la Vivienda de la provincia por medio del cual se está llevando a cabo la aprobación de planos en las distintas localidades del partido, en aquellos barrios que construidos y ya adjudicados al día de la fecha no cuentan con plano de subdivisión y creación de parcelas, trámite este indispensable a los efectos de poder extender la correspondiente escritura traslativa de dominio. Por medio de este convenio nos hemos comprometido conjuntamente con el mencionado organismo provincial a regularizar el 100% de los barrios del partido de Patagones que se encuentren en forma irregular. Este gobierno municipal continuará con la política de tierras que se viene llevando adelante, en lo referido a ventas de tierras de gran valor, para la compra de tierras para sectores sociales en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la localidad de Villalonga, como así también finalizar las prescripciones iniciadas en las localidades de Bahía San Blas, Pradere y por supuesto avanzar con los acuerdos y traspaso de tierras perteneciente hoy al aeroclub de Carmen de Patagones al ejido urbano local. En materia de energía y recursos hídricos venimos realizando el estudio de alternativas para el mejor aprovechamiento del recurso hídrico, con fines productivos y la obtención de recursos económicos para la ampliación de la capacidad de transformación y transporte de la energía eléctrica, como elemento fundamental para seguir incentivando el desarrollo productivo bajo riego, con sistemas de riego presurizados, hasta que condiciones más propicias, económicas-financieras y productivas, mejoren las variables de rentabilidad de los sistemas de riego tradicionales. En este aspecto se han incorporado una serie de obras que complementarán y ampliarán la capacidad del actual servicio, mediante la obra de interconexión de 6 km. entre la estación transformadora, operada por transba y la línea de transición que abastece el sector rural noroeste, donde existen proyectos de riego de más de 2.000 hectáreas que están esperando esta obra para obtener la factibilidad del suministro y comenzar su programa de producción. También en el marco de obras energéticas necesarias para el partido de Patagones, se está construyendo la línea de 33kw entre Villalonga y Stroeder, lo que permitirá garantizar el servicio a futuros proyectos turísticos, productivos e industriales de esas localidades, como Casás, Bahía San Blas y zona rural aledaña. Desde el punto de vista del uso del recurso hídrico, y en función de las dificultades financieras para el aprovechamiento de las aguas del río Negro de las zonas más alejadas del valle inferior de Río Negro, se ha planteado la exploración del recurso subterráneo con un programa de ensayos que permitirá cuantificar el potencial hídrico disponible. Dicho programa será incluido en el financiamiento a través del C.F.I. o el PROSAP. Por otra parte, están avanzadas las acciones básicas para cumplir con los requisitos necesarios para el desarrollo del proyecto de un parque generador eólico, cuyo objetivo es poner la energía producida al servicio del sector productivo. En tal sentido se ha logrado un acuerdo con propietarios de los sectores cercanos a Stroeder y la Dirección Provincial de Energía para instalar el mástil de medición de los parámetros exigidos por la Secretaria de Energía, para autorizar el emprendimiento e incluirlo al sistema interconectado nacional. También se ha obtenido la conformidad del ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, para ceder el área necesaria de la chacra experimental, para el desarrollo del parque aerogenerador, estando a la firma de ambas partes en las próximas semanas. Señora presidenta, señores concejales, ya adentrándonos en el área de Gobierno, un párrafo aparte merece la prosecución de las diferentes políticas sociales. Dentro de las proyecciones para el 2013, se pondrá en marcha en el actual semestre el programa de operadores comunitarios en el marco del proyecto presentado ante la SENAF (Secretaria Nacional de Niñez y Adolescencia de la Nación). Se continuará trabajando en los acuerdos institucionales con la carrera tecnicatura en trabajo social, para el abordaje de prácticas profesionalizantes de los alumnos de 2do, 3ro y 4to año de carrera. Se continuará con las reuniones sistemáticas con los equipos técnicos de cada delegación a los efectos de diagramar estrategias de trabajo conjuntas con relación a la población asistida. En forma permanente se han creado lazos institucionales a nivel provincial y nacional posibilitando de esta manera un trabajo que pretende ser fortalecido y con proyección a mediano y largo plazo. Desde el área de turismo, queremos profundizar un modelo político que en su gestión apueste y profundice la promoción turística en sus diversos modos de expresión y con un estado presente y promotor. Este gobierno quiere recuperar la mirada de todos los habitantes del partido para que puedan acceder a la costa y plantear el turismo como un eje central en la inversión, fijándonos los siguientes objetivos: Darle continuidad a la gira de promoción turística por el país, potenciar nuevos destinos en el partido de Patagones, profundizar en el mejoramiento de la oferta hotelera, captando nuevos inversores para poder brindar así un mejor servicio a quienes nos visitan. La incorporación y puesta en funcionamiento de una nueva oficina de informes triplicó la convocatoria e interés de los turistas y residentes sobre los sitios, lugares históricos y destinos del partido de patagones y la comarca turística, como así también la gira

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



nacional que recorrió más de 9 mil kilómetros y la participación en ferias y congresos, potenciaron el posicionamiento de Patagones como destino turístico. Debo hacer un balance positivo de la temporada estival del partido, Bahía San Blas, duplicó la llegada de turistas en su larga temporada (octubre-marzo), hace 8 años que este centro de atracción por excelencia, no tenía el ingreso de turistas que se generó este año, para ello se trabajó fuertemente en la gran debilidad del balneario, se generaron actividades para la familia, se trabajó en conjunto con otras áreas de gobierno para poder realizar un verano para todos y generar un destino de sol y playa. Nuestra apuesta a la cultura local viene en crecimiento, mediante la elaboración de proyectos que permitan profundizar relaciones y mancomunar esfuerzos con el interior de nuestro partido a partir de intervenciones desde lo artístico y formativo promoviendo así el desarrollo de todo el potencial de los referentes culturales de cada lugar. Se dispuso una interesante grilla de talleres culturales en todo el interior del partido. Para el 2013 se pretende seguir trabajando en conjunto con otras áreas del municipio, manteniendo la misma apertura a toda la sociedad. Se implementará un nuevo sistema de talleres rotativos, con 4 puntos bien determinados geográficamente en Carmen de Patagones, con 4 días en la semana y un encuentro mensual entre los talleres para intercambiar sus trabajos y experiencias. Seguiremos trabajando junto a los municipios que conformamos la región cruz del sur, junto al instituto cultural de la provincia como así también con la secretaria de cultura de la presidencia de la nación. Señora Presidenta, señores concejales, así como la cultura, estoy convencido que el deporte es una herramienta de participación ciudadana, porque creemos que la mejor forma de seguir consolidando la inclusión es la contención de los chicos, jóvenes y adultos". La Municipalidad de Patagones, sigue con el firme objetivo de llevar las actividades deportivas y recreativas a los distintos barrios e Interior del partido, lo que está relacionado directamente con el desarrollo de políticas inclusivas. En el Partido de Patagones, en cuanto al interior el propósito de este año es fortalecer nuestras actividades. En el trabajo con las áreas educativas, es primordial continuar con programas destinados a jardines de infantes, jóvenes estudiantes de Escuela Secundaria Básica, con encuentros de integración entre escuelas del interior y Carmen de Patagones, en disciplinas básicas como atletismo y voley. Los programas exitosamente logrados a través de encuentros de Escuelitas de fútbol, Encuentros de playones barriales con adolescentes, Liga Infantil de fútbol, Fútbol femenino, Olimpiadas para la tercera edad, será importante mantenerlos y mejorarlos en algunos casos con respecto a años anteriores. Cuando se desarrolla de una manera correcta y dándole el lugar que el mismo merece, el deporte incluye, socializa, también contribuye a la reducción de los conflictos sociales y, principalmente ofrece la mejora colectiva en la calidad de vida de nuestros habitantes. El área de la juventud, genera las herramientas y condiciones que permiten que los jóvenes, sean protagonistas en su propio territorio. El objetivo principal es promover el compromiso social y la creación de ámbitos de participación, capacitación, comunicación e identidad colectiva. En el presente año continuamos ofreciendo las residencias estudiantiles, respaldando a nuestros estudiantes, entendiendo la necesidad de impulsar y acompañar a nuestros futuros profesionales. Este servicio es fundamental, ya que a través del mismo 15 estudiantes del distrito han logrado alcanzar su título universitario y diez se encuentran realizando su carrera universitaria en la ciudad de Bahía Blanca. En este sentido hemos decidido concretar un anhelado proyecto, y de acuerdo a las nuevas ofertas académicas de la comarca, daremos apertura a una nueva residencia en la ciudad de Carmen de patagones, exclusivamente para jóvenes de las distintas localidades del partido de patagones. En este año se concretó un incremento en el beneficio de becas a estudiantes. Esto significa un incremento del 200 por ciento en la partida que era de \$214.000 en el año 2010, y asciende a \$ 640 mil para el presente año. El total de beneficiarios de becas en todos los niveles para el año 2013 es de 200 estudiantes de todo el distrito. En el 2013 se brindará capacitación en oficios para promover el desarrollo laboral de más de 60 jóvenes. Se llevará adelante un programa anual de ciclismo, crearemos la escuela de hockey sobre patines y desarrollaremos jornadas abiertas de voley, handball y fútbol. Continuaremos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



llevando adelante el programa "ciclo de conciertos en el recinto del honorable concejo deliberante", "patagones Patagonia rock" y "juventud divino tesoro", acompañando a difundir los excelentes talentos con que cuenta la comarca y la zona. Continuaremos fomentando el compromiso social de los jóvenes, propiciando actividades solidarias y comunitarias, con el objetivo de retomar los valores de solidaridad, respeto, conciencia y responsabilidad ciudadana, generando sentido de pertenencia hacia los espacios que ellos mismos utilizan. En materia de producción, durante el año 2012 y cambiando al área que se encarga de este tema se instrumentaron acciones y programas específicos con el propósito de acompañar en el día a día a los pequeños y medianos productores de nuestro Distrito. Se atendió a la gran demanda de semillas para forraje. Asimismo, en el marco del Plan Ganadero Provincial, se entregaron subsidios por 305 mil pesos. Por otra parte, en noviembre pasado se puso en marcha un Fondo Rotatorio para pequeños y medianos productores de Patagones, por un monto de 820 mil pesos. Asimismo, llevamos adelante las gestiones para solicitar la prórroga de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario. Patagones ya cuenta con la prórroga de la emergencia para el primer semestre del año 2013. Conjuntamente con la UEDE (Unidad Ejecutora Distrital de Emergencia) se trabajó en el otorgamiento de líneas de crédito para la adquisición de bovinos, como así todo lo pertinente a la tramitación de los créditos otorgados por la Ley Ovina Provincial. El reciente corrimiento de la Barrera Sanitaria al río Colorado, hecho que productivamente generará un cambio favorable en el mediano y largo plazo, demandará la búsqueda de herramientas de financiamiento complementarias que permitan ser más eficientes a los productores y generar mayores dividendos en concepto de ingresos por producción en el distrito. En cuanto a las producciones alternativas vinculadas a nuestro litoral marítimo, conjuntamente con la Dirección de Pesca Provincial, el Ministerio de Agricultura de la Nación y SENASA, se llevaron adelante acciones para el ordenamiento del Plan de Manejo de la Ostra del Pacífico. Asimismo, trabajamos y lo seguiremos haciendo intensamente con los Organismos Nacionales y Provinciales, para cumplir con las exigencias requeridas para su comercialización. Este año se puso en funcionamiento el Vivero Municipal. Se estima un número de ejemplares de distintas especies en el vivero, que estarán superando las 65 mil unidades, contemplando la producción de forestal, ornamental, arbolado urbano y rural. Esto permitirá en un mediano y largo plazo, reestructurar la forestación y reforestación de todo el distrito. Respecto del Área de Desarrollo Económico, durante el 2012 se logró la inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales y de esta manera poder acceder a un aporte no reintegrable del Ministerio de la Industria de la Nación, para llevar adelante la obra de iluminación de dicho sector. Finalizada esta obra se gestionarán fondos para continuar con este proceso de inversión pública tendiente a optimizar los servicios ofrecidos a los empresarios que han decidido invertir en el distrito. Hemos asistido a los empresarios en cuanto a los instrumentos crediticios disponibles en el Banco Provincia de Buenos Aires para aquellos que deseen radicarse en el Sector Industrial. La economía social ha sido y será otro eje de trabajo fundamental, en sintonía con el proceso de inclusión que estamos viviendo, impulsado por el estado nacional. Hemos gestionado y concretado entregas de herramientas e insumos de trabajo a decenas de micro emprendedores de todo el distrito. Hemos llegado a cada localidad de nuestro extenso distrito con el programa nacional "Manos a la Obra" gestionado en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Nuestra tarea no se limitó a la entrega de herramientas e insumos, sino que se acompañó a los micro emprendedores en la capacitación y formalización de sus actividades. Hemos consolidado nuestro programa municipal de microcréditos, inspirado en la solidaridad y responsabilidad. Durante el 2012 el Prosap nos presentó el estudio de pre factibilidad vinculado con el proyecto de frigorífico ovino-porcino en la localidad de Stroeder. Inmediatamente se hicieron las gestiones correspondientes para avanzar en la concreción del estudio de factibilidad. Señora Presidenta, señores concejales... Uno de los ejes este año será el trabajo en la seguridad, algo tan sensible para todos los ciudadanos. Debemos trabajar con una política de prevención del delito, el cual tiene múltiples causas y actores, que atraviesa todos los estamentos sociales y gubernamentales, desde la familia y el barrio,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



las instituciones intermedias, las ciudades y distritos vecinos, la región, la Provincia y la Nación. Es por ello que venimos trabajando con un equipo interdisciplinario en la Mesa Local de Violencia, junto a profesionales de Salud, Educación, Acción Social, CPA, Juzgado de Paz; Oficina de Violencia Familiar, Comisiones de Fomento, Clubes, Iglesias, ONG'S, instituciones intermedias y vecinos. Durante el 2012 hemos realizado cambios en la Jefatura de la Policía Comunal y en las Jefaturas de las Estaciones Comunales de Carmen de Patagones, Stroeder, Villalonga y Bahía San Blas. De esta manera se pretende una Jefatura con conducción, con un liderazgo comprometido con la disciplina y la responsabilidad en el actuar. Para tener una mayor prevención y neutralizar el aumento de la inseguridad se realizan controles y operativos en conjunto con otras Fuerzas de Seguridad en apoyo a la Policía Comunal. Junto al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia y varios municipios de la Región estamos propiciando la creación de una Escuela de Policía Descentralizada en la ciudad de Bahía Blanca. Esto favorecerá a incrementar el reclutamiento de futuros policías de nuestro medio. Estamos trabajando para presentar al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires un proyecto de cambio de categoría en todas las dependencias policiales del Partido de Patagones. Esto nos permitiría un mayor presupuesto en coparticipación provincial, más personal y más elementos de logística. Dentro del mismo proyecto propiciamos la creación de un Puesto de Vigilancia en la localidad de José B. Casas, punto estratégico que une por caminos vecinales a las localidades de Stroeder, Bahía San Blas, Balneario Los Pocitos, Cardenal Cagliero y Paraje la Querencia sobre ruta 3. Lugar estratégico porque nos permitirá tener una respuesta más rápida ante la comisión de un hecho delictivo en la zona rural, de apoyo a todas las localidades vecinas o bien ante un accidente vehicular. En otro orden, se culminó con la 1º etapa de compra descentralizada de patrulleros que significó la incorporación de 3 camionetas y 3 autos, mientras que de la 2º etapa dos camionetas están siendo equipadas con elementos de seguridad y tres en depósito municipal esperando el turno para equipamiento. Las unidades que ya adquirimos de esta segunda etapa serán destinadas a las dependencias de Villalonga, Stroeder, Bahía San Blas y a la Patrulla Rural Norte. Respecto de esta última, he tomado la decisión de crearla este año. Estamos gestionando un espacio físico y seleccionando el personal. Respecto del "Proyecto Cámaras de Seguridad Patagones", se ha hecho un relevamiento en todas las localidades del distrito a fin de establecer prioridades, buscando diferentes alternativas y sus respectivos financiamientos. Estamos trabajando en la creación de la sub delegación de caballería con asiento en Carmen de Patagones. Este proyecto no solo refuerza la capacidad operativa del Distrito, sino que también contempla un intercambio educativo con alumnos de todas las escuelas y especialmente las que tienen orientación agropecuaria. Hemos tomado la decisión de solicitar al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en Patagones. Ésta constituirá un espacio institucional de orientación, contención y asesoramiento para las víctimas de violencia de género, para lo cual cuentan con personal policial especializado y con la presencia de equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos, asistentes sociales y abogados. En lo que respecta a Control Urbano, se proyecta seguir planificando, adecuando e instrumentando políticas de prevención y control, con el firme propósito de asegurar el cumplimiento de toda la normativa legal vigente municipal, provincial y nacional de acuerdo a las competencias, misiones y funciones de cada área. Se proyecta incrementar las campañas de concientización y educación para la seguridad vial urbana, participando en centros educativos con charlas de Educación Vial. En el Puesto de Control municipal de km 810 de Juan A. Pradere ya se ha licitado la obra de construcción de nuevas oficinas. Este puesto municipal es importante para el control de salida de la producción hortícola, árida, forestal y pesquera. Se realizan operativos de control vial y controles de alcoholemia. La política central de las carteras que conforman Control Urbano estará direccionada fundamentalmente a la concientización, educación y prevención, sin relegar las sanciones por contravenciones correctivas establecidas por la normativa vigente. En lo que respecta al Juzgado de Faltas,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



es importante señalar que desde enero a diciembre de 2012, han ingresado 3.210 causas, solamente por infracciones de Tránsito y de Código Contravencional Municipal, lo cual evidencia el importante desarrollo de tareas vinculadas a las áreas de Seguridad y Control Urbano. En cuanto a las perspectivas, una de ellas es afianzar al Juzgado de Faltas Municipal, como uno de los tres Poderes del Estado Municipal (Ejecutivo, Legislativo y Judicial Municipal) en especial por su característica de órgano separado e independiente de la administración municipal. Continuar aumentando la resolución de las causas sometidas a este órgano, poder tener mayor espacio de contención de la problemática relacionada a normas de convivencia y cuestiones de vecindad, continuar aumentando la resolución de los conflictos emergentes de los derechos del consumidor y poder llegar con mayor medida a la prevención y capacitación de los vecinos en el cumplimiento de las normas de tránsito y contravencionales, en especial por medio de cursos y academias en las Escuelas y Entidades Intermedias. En el ámbito de salud, desde la secretaria se realizó una organización estructural en los servicios de guardia, consultorio externo, y los distintos servicios en todo el partido de Patagones, se reforzó la asistencia de profesionales especializados en el interior. Se continuó con un re equipamiento en aparatología e instrumentales médicos, destinados a las unidades sanitarias y centros de atención primaria de salud, sumando también la ampliación edilicia en los hospitales. Con el fin de brindar un mejor servicio en cada localidad del partido se ha adquirido en Juan A. Pradere una ambulancia 0 Km. totalmente equipada; en Villalonga se realizó la ampliación y refacción del hospital, y se está llevando a cabo una licitación para dotar de un contador hematológico a su laboratorio. En Stroeder, se realizó la ampliación de dicho centro asistencial, con un servicio de guardia totalmente equipado, se adquirieron una ambulancia 0 Km. con moderno equipamiento y un equipo de rayos x. En Bahía San Blas se incorporó un equipo de rayos x portátil y en Carmen de patagones, en el Hospital Pedro Ecay, se adquirió un autoclave destinado a la esterilización de material quirúrgico, una nueva central telefónica, equipos de aire acondicionado y se está avanzando en la adquisición de equipamiento de laboratorio para análisis de alta complejidad, equipo minividas y la colocación de cámaras de seguridad. Se inició el expediente de compra de los nuevos lavarropas automáticos y como hecho relevante, con el compromiso y aporte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, contaremos con un flamante mamógrafo en el segundo semestre del año. En lo referido a los CAPS (centro de atención primaria de salud), se continuará con las ampliaciones y la compra de equipos y mobiliarios para todos los servicios, mediante el programa nacional plan nacer. Este año se prestara especial atención en los programas de atención primaria de salud, reforzando los programas provinciales y nacionales. Se capacitará al personal en todos los niveles, con la incorporación de residentes en diferentes especialidades como por ejemplo cirugía. Se reorganizará totalmente el servicio de salud mental y se adaptará la atención de acuerdo a los lineamientos del proyecto nacional. La política de salud se basará fundamentalmente en la prevención de las enfermedades y en la promoción de la salud, brindando una asistencia médica de alta calidad sin distinción, y con un profundo sentido social. Señora presidenta, señores concejales... de esta manera dejo formalmente inaugurado un nuevo período de sesiones ordinarias, pero sin antes dejar de expresar en dos párrafos un último mensaje: A un año de asumir como jefe comunal, seguiré comprometido con la máxima responsabilidad en cumplimiento al ejercicio de mi cargo. Siempre supe que la tarea sería ardua. La toma de decisiones exige siempre enfocar el pensamiento en el bien común, en el pueblo a quien se representa. Ello no puede admitir ningún tipo de dudas y las decisiones deben estar siempre por sobre las afinidades personales o sectoriales. Además, administrar los bienes públicos, también nos obliga a ordenar, hacer eficiente y operativa a la administración municipal, para dar las respuestas rápidas y adecuadas. Seguramente en la gestión que estamos llevando adelante, cotidianamente cometemos errores. Siempre estamos dispuestos a la autocrítica, pero autocrítica no significa renunciar a las ideas, al pensamiento, a la visión de una sociedad justa y equitativa. Conocemos nuestras falencias, pero también sabemos de nuestras fortalezas. Fijemos como pueblo un objetivo común,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



dejemos de lado nuestras mediocridades y pensemos en un Patagones grande, inclusivo, participativo, equitativo y solidario; con igualdad de oportunidades. Un Patagones que sea el lugar que elegimos para nosotros, nuestros hijos y los que vendrán luego. Sigamos haciendo, sigamos construyendo, sigamos fortaleciéndonos como pueblo. Este es el desafío que nos debemos trazar. El objetivo será nuestro si así realmente lo pretendemos. Muchas gracias. Buenos días.-----

PRESIDENTE: De esta manera dejamos inaugurada formalmente el Periodo de Sesiones Ordinarias 2013, agradecemos la presencia del señor Intendente y lo invitamos a retirarse del estrado. Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, vamos a proceder a la conformación de las Comisiones permanentes. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Si gracias Presidente, nosotros vamos a hacer algunos cambios desde las comisiones desde el Bloque nuestro. En la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Teruel Rosana, Saldaña Marcos, Quentrequeo Milton y Bari Gerardo. En la Comisión Asuntos Varios: Saldaña Marcos, Quentrequeo Milton, Hollmann Rubén y Teruel Rosana. Comisión higiene, Seguridad y Medio Ambiente, sigue como esta. Comisión Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, sigue como esta. Comisión de Tierras y Obras Públicas: en lugar de Cabeza Alfredo, Honcharuk Marcelo; Saldaña Marcos, Hollmann Rubén, Teruel Rosana. Comisión de Asuntos Legales, sigue como esta y Comisión de Asuntos Vecinales, como esta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente, para decir que nuestro Bloque, no va a presentar ninguna modificación vamos a trabajar tal como se estipulo el año pasado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, como va a haber una modificación del Bloque de Unión Vecinal, le cedo la palabra a la Concejal Stella Fibiger.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: gracias señora Presidente, es para ratificar la intervención del Bloque en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Varios, como estaba el año pasado, no va a intervenir en la Comisión de Tierras y Obras Publicas y Asuntos Vecinales, gracias.-----

PRESIDENTE: Concejal Merlo Ezcurra, tiene la palabra.-----

MERLO EZCURRA: Si atento a la modificación propuesta por el Bloque Unión Vecinal, yo; propongo para cubrir los lugares en lo que se encontraba la Concejal Stella Fibiger, al Concejal Néstor Cedres. El resto sigue tal como estaba.-----

PRESIDENTE: A continuación se fijara día y hora para la realización de Sesiones y las Comisiones Permanentes. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Si el resto de los Bloques está de acuerdo, continuamos con los días Lunes y Miércoles para Comisión y primer y tercer miércoles de cada mes para Sesiones.-----

PRESIDENTE: ¿Algún Concejal quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Si señora Presidente, el horario seria a las nueve de la mañana, si eso es correcto, creo que estaría de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Creo que lo que hizo la Concejal Teruel, fue ratificar lo que veníamos haciendo.-----

TERUEL: Si exactamente.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión... Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.--

TERUEL: Si gracias Presidente, para ingresar por artículo 80º, una Nota para anexar a un expediente y el expediente de Tierras.-----

PRESIDENTE: Perdón, cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la conformación de las Comisiones permanentes de trabajo. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



día y horario de las Sesiones y el trabajo de las Comisiones. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Si, gracias señora Presidente, es para solicitar que por Secretaria Legislativa, se de lectura a la conformación de las Comisiones permanentes.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto: Teruel Rosana, Saldaña Marcos, Quentrequeo Milton y Bari Gerardo, Fibiger Stella, Zara José Luis, Cedres Néstor. Comisión de Asuntos Varios: Cedres Néstor, Saldaña Marcos, Quentrequeo Milton, Hollmann Rubén, Teruel Rosana, Artilles Daniel, Fibiger Stella. Comisión Higiene, Seguridad pública y medio Ambiente: Artilles Daniel, Quentrequeo Milton, Honcharuk Marcelo, Bari Gerardo, Cabeza Alfredo, Cedres Néstor, Devia Mónica. Comisión de asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo: Zara José Luis, Honcharuk Marcelo, Cabeza Alfredo, Bari Gerardo, Devia Mónica, Cedres Néstor, Quentrequeo Milton. Comisión de Tierras y Obras Públicas: Honcharuk Marcelo, Saldaña Marcos, Hollmann Rubén, Teruel Rosana, Zara José Luis, Merlo Ezcurra Leandro, Cedres Néstor. Comisión de Asuntos Legales: Merlo Ezcurra Leandro, Hollmann Rubén, Bari Gerardo, Teruel Rosana, Honcharuk Marcelo, Artilles Daniel, Devia Mónica. Comisión de Asuntos Vecinales: Saldaña Marcos, Cabeza Alfredo, Bari Gerardo, Honcharuk Marcelo, Devia Mónica, Merlo Ezcurra Leandro y Cedres Néstor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Es para saber si los presidentes de cada comisión siguen también como el año pasado? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra a la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Si, siguen como el año pasado y en el caso de la Comisión de Tierras y Obras Públicas va a hacerse cargo el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra a la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Si, para ingresar por el articulo 80 y despachar según el 49º, una nota para anexar a un expediente y el expediente 2737 de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Para solicitar a este Honorable Cuerpo la factibilidad de incorporar un proyecto de Resolución, por artículo 80º. Con respecto a la deuda de la terminal municipal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si señora Presidente, para ingresar por el articulo 80 un proyecto de Resolución, para solicitarle al HTC la suma no remunerativa de los Concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración un cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. ----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARIA: Nota 09/2013. Iniciado: Intendente Municipal. E/ nota con documentación para anexar al exp. 4084-2737/11 - Ref. Ampliación urbana. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 1ª Sesión Ordinaria del 03 de Abril de 2013 – en la localidad de C. de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. y habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 2737/11, por tratarse de un mismo tema. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 1ª Sesión Ordinaria del 03 de Abril de 2013 – en la localidad de C. de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. y habiendo analizado la nota de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 96, en un todo de acuerdo con su articulado. El Proyecto de Ampliación Urbana Oeste, sobre el macizo costero que importa a las quintas: I-E- 110, 115, 116, Parc.1; 120 Frac.I, Parc. 1 y 2- Qta. 120- Frac. II, Parc. 1 y I-E- Qta. 121 Frac. IV, Parc.1ª, y Considerando: Que, la ampliación propuesta coincide con uno de los ejes de crecimiento establecido para la ciudad;

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Que, se trata en su mayoría, de quintas de propiedad municipal, sobre las cuales se presenta un proyecto urbano destinado a desarrollar un área residencial de alto perfil, con capacidad para captar inversiones extra locales; Que, además del Uso Residencial de Alta Calidad, se posibilitará la radicación de Servicios de Turismo; Que, la zona tiene factibilidad para la dotación de los servicios esenciales; Que, la quinta 120, Frac.I, parcela 2, ya está ocupada totalmente con viviendas, de alta calidad; Que, la perspectiva para el sector es de sostenida demanda; Por ello, el Intendente Municipal eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Desaféctese del Área Complementaria, de la ciudad de Carmen de Patagones, las quintas: I-E-Qta.110; I-E-Qta.115; I-E-Qta.116 Parc.1- I-E-Qta.120 Frac.I Parc.1 y 2; I-E-Qta.120 Frac.II Parc.1; I-E-Qta.121 Frac.IV Parc.1 a. Artículo 2º: Intégrese a la planta urbana, el sector denominado en el artículo 1ero, con la designación de Zonas, Usos e Indicadores según Gráfico y Planilla adjunta, que como Anexo I forman parte de la presente. Artículo 3º: Prevéase en el proyecto de subdivisión los Espacios Verdes y de Reserva para Equipamiento de Uso Público según lo establecido en el Art. 56º de la ley 8912. Artículo 4º: Dejase sin efecto la Ordenanza N° 935, Decreto N° 746/11 y la Ordenanza N° 1189 y Decreto N° 697/12. Artículo 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones Abril 03 del 2013. Visto: Las empresas de ómnibus prestadoras de servicios de larga distancia que concesionan en la Terminal de nuestra ciudad, y; Considerando: Que, las empresas prestadoras de servicios de larga distancia, son: Rio Paraná S.A., Plaza S.A.C.E.I., Antonio Mansilla, Plusmar S.A., El Cóndor, como así también Delgado Teresa, quien tiene a cargo el servicio de Kiosco ubicado en el interior de la Terminal. Que, las mismas acreditan deuda correspondiente a los cánones que cada una debe abonar por la concesión de su servicio, desde el año 2008 a la fecha. Que, se adjunta al presente proyecto de Resolución, informe detallado de deuda de cada una de las empresas anteriormente mencionadas. Que, es facultad del Poder Ejecutivo Municipal, iniciar los procedimientos administrativos correspondientes, a fin de regularizar toda deuda que el contribuyente posea con la Municipalidad. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, convoque en forma urgente a las empresas: Rio Paraná S.A., Plaza S.A.C.E.I., Antonio Mansilla, Plusmar S.A., El Cóndor y Delgado Teresa, a una reunión con el fin de que las mismas regularicen la deuda mantenida con el municipio, correspondiente a los cánones por explotación de sus servicios. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de Asesoría Legal, se intime en un plazo no mayor a treinta días, a los empresarios mencionados en el artículo anterior. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. ---

CABEZA: Para agregar el informe que está faltando dentro de lo que es el expediente, perdón la resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Probado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones 03 de Abril 2013. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si Señora Presidente con respecto a este expediente quería hacer algunas aclaraciones, la verdad que después de haber escuchado al Intendente hoy en el discurso de la mañana, del éxito obtenido por la Agencia de Recaudación en materia de recaudación tributaria, hoy estamos viendo que tenemos que presentar un proyecto para la cobrabilidad, esto la verdad que sorprende porque verdaderamente no está haciendo el trabajo como corresponde, algo está fallando por eso el acompañamiento a este proyecto, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CABEZA: Simplemente quiero establecer que desde el área de recaudación se ha intimado al pago de esto, el no cumplimiento, estamos pidiendo que la Asesoría Legal tome intervención en esto, para que se actué con la parte legal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones 03 de Abril de 2013. Visto: El Decreto N° 119/13 del Departamento Ejecutivo; y. Considerando: Que, por el mismo el Departamento Ejecutivo acordó la política salarial a aplicar durante el año 2013 estipulando una serie de sumas fijas "No Remunerativas" para el personal municipal y funcionarios. Que, el Departamento Ejecutivo desde hace unos años tiene la modalidad de aumentar a sus funcionarios mediante decretos sus respectivos salarios, sabiendo que la Ley Orgánica establece que todo aumento salarial sea por ordenanza. Que, dado el interés del H.C.D. por transparentar y tomar la iniciativa de la devolución de esta suma no remunerativa, y por lo tanto saber si hemos incurrido en algún error involuntario, quedándonos con la plena convicción de proceder de acuerdo a las leyes vigentes. Que, los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante consideran que no deberían percibir la suma fija no remunerativa tanto ellos como los funcionarios municipales, siendo así los señores ediles deciden devolver la suma fija de \$1.000 (Pesos Mil) depositado por el Departamento Ejecutivo el 29 de Enero del corriente año. Que, es necesario que el Tribunal de Cuentas dé informe sobre la modalidad de pago del Departamento Ejecutivo mencionado anteriormente como así también el mecanismo, acto administrativo ó instrumento legal para la devolución de parte de los Concejales de la suma fija de \$1.000 designado por Decreto N° 119/13. Por ello, los Concejales del HCD, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de Bahía Blanca se expida al respecto del Decreto N° 119/13 del Departamento Ejecutivo por la cual los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante deciden consultar si corresponde el pago de la suma fija no remunerativa para el personal municipal, Funcionarios y Concejales. Artículo 2º: Para el caso que no corresponda el pago de la suma no remunerativa, solicítese al Honorable Tribunal de Cuentas informe cual es el mecanismo, acto administrativo ó instrumento legal necesario para que los señores Concejales devuelvan a las arcas municipales el pago otorgado por el Decreto N° 119/13 del Poder Ejecutivo Municipal. Artículo 3º: Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas informe, sabiendo que el Poder Ejecutivo hace unos años tiene la modalidad de otorgar a sus funcionarios municipales mediante decretos su aumento salarial y que dentro de la Ley Orgánica menciona que los mismos deben ser autorizados por el H.C.D.; por lo cual se vería con agrado nos informe qué mecanismos existen a seguir para dar con el efectivo cumplimiento de la Ley Orgánica, siendo necesario conocer por medio de vuestro organismo si existe la metodología de poder otorgar aumento salarial a los funcionarios fuera de la planta permanente por decreto y cuáles serían los motivos del mismo. Artículo 4º: D e forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Muchas gracias, señora Presidente. En primer lugar para modificar, si así los señores Concejales lo aprueban, que no sea al Tribunal de Cuentas de Bahía Blanca, no de La Plata y por otro lado esto se va a conformar expediente y quiero que, si también este Cuerpo así lo decide, se agregue el Decreto firmado por la Presidente de este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál José Luis Zara. -----

ZARA: Si, nosotros de nuestro bloque vamos a acompañar la moción del Concejál Cabeza, primero que se cambie, que sea a La Plata y que se incorpore el Decreto en el cual se nos pago y por otro lado, hacer un poquito, hablar un poquito de este tema, esto lo veníamos hablando con los Concejales y habíamos dicho que íbamos a presentar un proyecto de Resolución de cual sería la manera que teníamos que hacer para devolver los fondos, y en esto es más que nada para transparentar y tomar la iniciativa de la devolución de esta suma no remunerativa, por si hemos cometido un error involuntariamente y que corresponda como es la Ley de cómo tenemos que devolverlo. Por otro lado esperemos que esta misma

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



metodología la adopten los funcionarios, no? Y en esto quiero ser claro, Señora Presidente, decir que hay que trabajar por los que menos tienen y hoy la brecha que hay entre los funcionarios y un empleado municipal es muy grande en cuanto a sueldos y me parece que sería una buena actitud de parte de los funcionarios, también no cobrar esta suma no remunerativa, para que sea dada a los empleados municipales que menos tiene. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Antes De finalizar. Tiene la palabra la Concejal Devia. ---

DEVIA: Gracias señora Presidente. Perdón que la haya interrumpido, pero no quería dejar de pasar por alto lo ocurrido ayer, en el acto del día 2 de Abril. Lo quería plantear en este recinto, cuando se conmemoro el Día de los Veteranos y Caídos de Malvinas. Me vine muy preocupada después que finalizo el acto, porque escuchaba en las palabras de Ángel Callea, ex combatiente de Malvinas, un cierto mensaje de descontento o enojo respecto a la Institución del Concejo Deliberante y Yo creo que también esta como enojado también con los Concejales de este Concejo. La verdad es que no se si hacer una moción concreta por lo menos el punto seria de tratar de organizar alguna reunión, que sea prudencial, dentro de pocos días o al menos cuando estemos reunidos en las Comisiones del Concejo, porque ellos lo solicitaron, ellos quieren debatir con el Concejo Deliberante y cuál es la postura de ello, porque ya van dos actos seguidos que ellos manifiestan su enojo con el Concejo, si hoy no nos ponemos de acuerdo por lo menos irnos con esa reflexión y tratarlo más adelante, no sé qué opinan los demás Concejales. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----

TERUEL: Teniendo en cuenta la moción que había hecho la Concejal Devia, de reunirnos con la gente de los ex Combatientes, después del Cuarto Intermedio, decidimos que lo vamos a tratar en Comisión a partir del día Lunes y de ahí ver cuál es la decisión que tomamos respecto de esto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la solicitud de la Concejal Teruel. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Me voy a referir, por el expediente 4084-407 que fue tratado en la última sesión, que se relaciona con un proyecto de Ordenanza para corregir la liquidación en la dieta de los Concejales. En ese Despacho que fue firmado por la mayoría de los Concejales, dice "Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones constituidos en la Comisión en la 2da Sesión Extraordinaria del día 19 de Marzo del 2013 de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden remitir las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal, atento que tal como consta en el boletín Municipal N° 120, cuya copia se anexa al presente, la ordenanza que establece la forma que se debe realizar la liquidación de la dieta de los Concejales que se encuentra promulgado" Esto ya fue informado al Ejecutivo Municipal y mi moción concreta señora Presidente es establecer una fecha de pago para que el Ejecutivo tenga en cuenta lo que esta mencionado en esta sucesión, Yo pongo una fecha, para establecer como fecha de pago el día Viernes 5 del corriente mes, es moción concreta, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Para aclarar que no comparto lo que dice el Concejal Artiles, con respecto al Poder Ejecutivo Municipal, esto no corresponde al Poder Ejecutivo Municipal corresponde que Usted, lo que está estableciendo el Concejal, ponga fecha de pago de esto, el presupuesto del Honorable Concejo Deliberante lo maneja la presidente d, en este caso del este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTILES: Con relación al expediente que estamos tratando, el 407, voy a rectificar mi moción, para que por Presidencia se pague lo que corresponda, tomando a partir de la fecha 5 días hábiles para realizar el pago que corresponde. Eso es todo, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles. Aprobado... 8 votos positivos. Concejal Zara? -----

ZARA: Abstención. -----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la sesión, este es un aviso mañana a las 11.00 horas en el Despacho del Intendente se van a abrir los pliegos de lo que se va a realizar en el Barrio Lindo y El Bañado y pavimento que se va a hacer en Suipacha hasta Moreno y entre el Boulevard Moreno y la calle Irigoyen. Es a las 11, en la Privada del Intendente. Convoco a los Concejales Rubén Hollman, Milton Quentrequeo, Daniel Artiles y José Zara a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 14.20 horas del día 03 de Abril damos por finalizada la Primera Sesión Ordinaria. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones